

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 106
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-086048	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FEDERACION COLOMBIANA DE FÚTBOL	TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y OTROS	OCHO (8) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014-093908	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JOHNSON & JOHNSON y JOHNSON & JOHNSON COLOMBIA S.A.	ABSORBENTES DE COLOMBIA S.A.	OCHO (8) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2013-241749	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	OTC CONSUMER PHARMACEUTICAL SAS	INTECPLAST SA Y TECNOQUIMICAS SA	OCHO (8) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014-124584	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INTERACTIVO CONTACT CENTER SA	MILLENIUM PHONE CENTER SA	OCHO (8) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. del EXCEPCIONES DE MERITO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 106
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-59797	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA	ULTRAPASTEURIZOR A ANTIOQUEÑA SA	OCHO (8) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN
------------	---	--	-------------------------------------	--	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **07 DE OCTUBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **07 DE OCTUBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc